

**COMITÉ INTERSECTORIAL
DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.**

**ACTA No. 04 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 23 de enero de 2026

HORA: 16:00 hrs.

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yesid Fernando Rivera	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON	X		juridica@idipron.gov.co
Laura Alejandra Contreras Salazar	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Jefe Subsecretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría Jurídica – Secretaría Jurídica Distrital	X		amacunap@secretariajuridica.gov.co
Daniel Ricardo Cortes Tamayo	Director Distrital de Política Pública	Dirección de Política Jurídica- Secretaría Jurídica Distrital	x		drcortest@secretariajuridica.gov.co

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julieth Andrea García Hernández	Asesor	Secretaría Distrital de Integración Social

INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

CITACIÓN: Bajo la coordinación de la Presidencia del Comité, la Secretaria Técnica vía correo electrónico realiza la convocatoria, adjuntado el siguiente orden del día y temas a tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Litigiosidad en el Distrito Capital.
3. Directiva 004 de 2025 “Lineamientos para la Gestión de Conflictos de Intereses, inhabilidades e incompatibilidades en el Distrito Capital” (A cargo SJD)
4. Política Anticorrupción (A cargo IDIPRON)
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de sesión.

DESARROLLO SESIÓN

Siendo las 4:00 pm, se hace la apertura de la sesión por parte de la Dra. Laura Alejandra Contreras presidente del Comité, quien le concede el uso de la palabra a la secretaria técnica Julieth Andrea García Hernández, quien verifica la conformación del quórum deliberatorio y decisorio conforme el Decreto 479 de 2025.

En consecuencia, se da inicio a la cuarta sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social de 2025, procediendo a dar aprobación al orden del día por parte de los integrantes de comité intersectorial.

1. Litigiosidad en el Distrito Capital

Se brinda la información de la litigiosidad que se presenta en el Distrito, la cual fue objeto de análisis por parte del Comité Jurídico Distrital en pasada sesión.

2. Litigiosidad en el Distrito Capital.

Éxito procesal del Distrito Capital Julio 2024 – Septiembre 2025



2. Litigiosidad en el Distrito Capital.

Éxito procesal del Distrito Capital Julio 2024 – Septiembre 2025

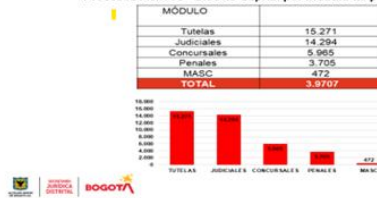


Del análisis se parte de los procesos judiciales activos en contra de la Distrito Capital, en tutelas, judiciales, concursales, penales y MASC, con alto impacto en el top 10 de las entidades con mayor número de condenas entre 2024-2027.

2. Litigiosidad en el Distrito Capital.

Procesos Judiciales

Procesos Activos - Distrito Capital por módulo de procesos



2. Litigiosidad en el Distrito Capital.

Top 10 entidades con mayor número de condena 2024-2027

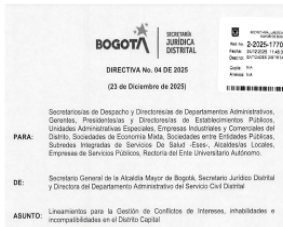
ENTIDADES	CANTIDAD DE PROCESOS	IMPACTO DE PROCESOS	VALOR CONDENAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	388	26,2%	\$ 38.333.801.532,00
INDICEL MUNICIPAL ESPECIAL CUERPO COPIA DE BOMBAS	273	18,4%	\$ 23.138.384.800,00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	176	8,2%	\$ 12.889.361.488,00
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD BUENA VISTA	86	7,1%	\$ 7.885.473.893,00
CONDICIÓN PREVISIONAL CONDOMINIO CIUDAD DEL PENSAMIENTO	81	6,1%	\$ 8.384.788.488,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y CAJAS DE AGUAS DE BOGOTÁ	62	5,8%	\$ 17.245.561.110,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE MENSAJES	58	4,7%	\$ 4.892.325.493,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMERCIO Y ARQUITECTURA	58	5,2%	\$ 20.819.548.348,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	31	2,2%	\$ 11.864.767.847,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	28	4,8%	\$ 1.203.303.688,00
TOTAL	1.648	85,7%	\$ 104.674.000.000,00

2. Directiva 004 de 2025 “Lineamientos para la Gestión de Conflictos de Intereses, inhabilidades e incompatibilidades en el Distrito Capital” (A cargo SJD)

En este punto, toma la palabra la doctora María Paula Rueda Mantilla, Subsecretaria Jurídica Distrital, quien expuso los aspectos más relevantes de la Directiva 04 de 23 de diciembre de 2025, mediante la cual se imparten lineamientos para la gestión de conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades en el Distrito Capital.

CONTEXTO

Directiva Conjunta: Un Marco para la Integridad



En diciembre de 2025, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y las Secretarías General y Jurídica expedieron una Directiva Conjunta que establece recomendaciones y buenas prácticas para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses.

Esta iniciativa responde a la necesidad de reconocer que el conflicto de intereses no es una situación excepcional, sino un riesgo inherente al ejercicio de la función administrativa y al desarrollo de las relaciones contractuales del Estado.



BUENAS PRÁCTICAS

Mecanismos de Prevención y Gestión



Declaración Juramentada

Presentar al inicio de la relación laboral o contractual declaración sobre existencia o ausencia de conflictos. Debe realizarse a través del módulo "Conflictos de Intereses" del SIDEAP y actualizarse periódicamente.



Identificación Temprana

Reconocer cualquier circunstancia que pueda comprometer la objetividad en el ejercicio de la función, incluyendo vínculos sociales, institucionales o personales.



Consulta ante Dudas

Consultar al superior jerárquico u órgano competente cuando existan dudas razonables sobre la existencia de un conflicto.



Abstención Preventiva

Mientras se gestiona la situación, abstenerse de participar en decisiones relacionadas con el posible conflicto.

Declarar un conflicto de intereses NO constituye una falta disciplinaria ni un acto de corrupción, sino una práctica ética que protege la integridad institucional y fortalece la confianza ciudadana.



CLASIFICACIÓN

Naturaleza de los Conflictos



Conflicto Real

Existe actualmente frente a una decisión concreta y hay un interés particular que puede influir directamente. Requiere declaración inmediata.



Conflicto Potencial

Existe un interés que podría influir en el futuro, aunque no se esté frente a una decisión concreta. Se recomienda declaración preventiva.



Conflicto Aparente

Sin existir interés real o potencial, las circunstancias permiten que terceros perciban un posible conflicto, afectando la confianza en la imparcialidad.



SECRETARÍA
JURÍDICA

3. Política Anticorrupción (A cargo IDIPRON)

Se concedió el uso de la palabra al Dr. Yesid Fernando Rivera Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, quien indicó el avance de la implementación de la política anticorrupción, la cual fue presentada ante el Comité de Convivencia y Conciliación ya fue aprobada, se encuentra a la espera de recibir observaciones para la posterior firma.

4. Política Anticorrupción (A cargo IDIPRON)

Política Anticorrupción (A cargo IDIPRON)


4. Proposiciones y varios.


No se propuso ningún tema para ser abordado por los miembros del Comité.

Compromisos

Temas tratados	Compromisos Asumidos	Responsable	Seguimiento
Modelo Gestión Anticorrupción IDIPRON	Presentación para la próxima sesión.	IDIPRON	Sesión No. 1-2026


1. Toma de decisiones. No se adoptaron.

Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión
	N/A
Síntesis: Realice la síntesis de la decisión tomada (transforme el lenguaje técnico en un lenguaje sencillo, claro y comprensible)	

	N/A
Síntesis: Realice la síntesis de la decisión tomada (transforme el lenguaje técnico en un lenguaje sencillo, claro y comprensible)	

2. Cierre de sesión

No existiendo más proposiciones y varios, se termina la sesión siendo las 17:00 hrs.


LAURA ALEJANDRA CONTRERAS
PRESIDENTE COMITÉ


JULIETH ANDREA GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA